Ciudad de México, a	de	201

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ASUNTO: DENUNCIA

A. INFORMACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA*

- 1. **Nombre completo y datos de ubicación** de la persona denunciante. Indicar dirección, teléfono y/o correo electrónico para poder contactar, en caso de ser necesario.
- 2. **Lugar de los hechos**. Señalar calle, número, colonia, código postal, alcaldía y otras referencias que permitan ubicar el predio.
- 3. **Hechos denunciados**. Describir claramente las acciones, obras o actividades que se denuncian y, en su caso, las afectaciones al medio ambiente que éstas están ocasionando.
- 4. **Momento en que se suscitan los hechos.** Indicar cuándo ocurrieron los hechos o cuándo iniciaron, en caso de que sean continuos o permanentes.
- 5. **Elementos probatorios**. Referir y anexar todas las pruebas que se tengan para acreditar los hechos como son: documentos, fotografías y videos, entre otros.

B. INFORMACIÓN EXTRA QUE FACILITA LA APERTURA DE EXPEDIENTE

- 6. **Personas presuntas responsables**. Indicar el nombre de las personas responsables de los hechos.
- 7. **Información complementaria**. Indicar si se tiene información respecto de permisos, licencias o autorizaciones que en su caso se hayan expedido por las autoridades locales.

NOTA: UNA VEZ INGRESADA TU DENUNCIA, LA SEDEMA TIENE <u>10 DÍAS HÁBILES</u> PARA RESPONDERTE. TE AGRADECEREMOS ATENDER EL SEGUIMIENTO A TU DENUNCIA.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "Denunciantes de desequilibrios ecológicos, daños al ambiente o a los recursos naturales", el cual tiene su fundamento en los artículos; 6, párarós cuarto, fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos; 47, fracciones I y RU Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 80; 81; 82; 83; y 84 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal; 6, fracciones XII y XXII; 7, primer y segundo párrafo, 186 y 191, primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 7, 8, 9 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; 3, fracción IX, 30 fracción IV, 31, 32, 33 y 34 de la Ley de Archivos del Distrito Federal; Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; 40 (Quintus, fracción XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 105, 106 y 107 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo del Distrito Federal; Manual Administrativo de la Secretaría del Medio Ambiente, número de registro MA-07/150416-0-SEDEMA-29/011215, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de julio de 2016; numerales 4, fracción 1, 5, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 22, 23, 27 y 31 de los Lineamientos para la Protección de Datos en el Distrito Federal, y or cuya finalidad es atención y seguimiento de denuncias de desequilibrios ecológicos, daños al ambiente o a los recursos naturales ingresadas a la Dirección General de Inspección y Vigilancia de lejercicio de sus atribuciones realicera a los siguientes destinatarios: a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (COHDF), a

la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), a los Órganos Jurisdiccionales, Órganos de control, y al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF). Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al trámite de atención a denuncias de actos de inspección o visitas domiciliarias, asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es el DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL y el lugar donde podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, así como la revocación del consentimiento es la Unidad de Transparencia de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, correo electrónico oip@sedema.cdmx.gob.mx. El Interesado podrá dirigirse al InfoDF, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx